

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEZA

Delegación de atribuciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

Por Resolución de Alcaldía número 64/2020, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, Jon Pérez García, la celebración de matrimonio civil entre I. G. H. y A. B. el día 20 de noviembre de 2020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Leza, a 23 de octubre de 2020

El Alcalde

JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA